

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID
De más 3 pesetas
PROVINCIA
meses 10 pta.—6 meses 19.—Año, 37 pta.
ULTRAMAR, ANTILLAS Y FILIPINAS
6 meses, 40 pta.—Año, 75 pta.
Número atrasado, 25 céntimos

REDACCION
Calle de San Miguel, 21, principal

LA OPINION

PRECIOS DE SUSCRICION
EXTRANJERO
Unión Postal
3 meses, 18 pta.—6 meses, 35 pta.—Año, 65 pta.
PAISES NO CONVENCIONADOS
Trimestre, 50 pesetas
Número atrasado, 25 céntimos
Anuncios: á 0 20 céntimos de peseta.
ADMINISTRACION
Calle de San Miguel, 21, principal

TETIS

El pintor Siena ya no cantaba en su estudio como otras veces, y hasta se olvidaba de mirar lo pintado por el agujero de su paleta.
Su amigo Cobalto, que vivía con él desde que ambos perfloraron la primera nariz, sentía el cambio de su amigo mucho más que si se le hubiera acabado el blanco estando en la cúpula de San Francisco y tuviera que bajar el difícil andamio de nuevo.
¡Y Cobalto ignoraba que él fuese la causa de la tristeza de su amigo!

aquella boca, en donde los amores aprendieron á dar besos, y enseñando aquellos dientes que las mercedas robaron á las conchas en el fondo del mar.
Pero la risa de una boca hechicera es sumamente contagiosa. Cobalto viendo teir reía, y la tarde se pasó riendo y sin pintar.
Porque ya lo saben los pintores, nada hay tan difícil como reproducir la sonrisa de una mujer inocente.
Cobalto lo consiguió, y su cuadro risas y lágrimas, en que María, esto es, su retrato, lanzaba en el lienzo una cascada hasta saltarse las lágrimas. Fué premiado en la Exposición. El pobre pintor reconocía en su humildad que María tuvo en el premio tanta parte como su talento y sus pinceles.

POLÍTICOS
CON «EL PROGRESO».
Añoche á las once recibimos la visita de los Sres. Ginard y Llano y Persi, encargados por el Sr. Malagarriga, redactor jefe de El Progreso, de pedir explicaciones sobre un suelto que publicamos ayer.
El silencio de El Progreso en su número de anoche, y la visita de aquellos señores, indican á las claras que las insinuaciones calumniosas de dicho periódico, contestadas convenientemente por La Opinión de ayer, iban dirigidas contra nosotros.
Seguros ya de este extremo, hubimos de advertir á los Sres. Ginard y Llano y Persi que no podíamos abordar cuestión alguna respecto del Sr. Malagarriga en tanto que no espirase el plazo que le costumbre da á los que están en la situación del Sr. Solís, propietario, inspirador y Director de El Progreso.

Mercede leerse el proyecto de organización de la policía que publicamos en otro lugar, no sólo por su importancia verdadera, sino porque de un modo completo desvanecen las dudas que se han originado acerca de la extensión, forma y atribuciones del nuevo Centro directivo de Gobernación que se confía á la inteligencia y laboriosidad del General Sr. Dubán.
El General Sr. Martínez Campos conferenció ayer tarde muy detenidamente con el Sr. Sagasta.
Esta tarde habrá Consejo de Ministros en la Presidencia.
Las últimas noticias de Munich acusan alguna mejoría en la enfermedad del hijo de D. Carlos.
Según La Correspondencia, el Sr. Camacho ha declarado en un banquete habido en Biarritz, que sigue perteneciendo á la mayoría del partido liberal monárquico.
La verdad es que poquimas personas lo dudaban, conociendo el carácter del ex-Ministro de Hacienda.
LOCALES
S. M. la Reina, acompañada de S. A. la Infanta doña Isabel, visitó ayer tarde el hotel de S. A. la Infanta doña Eulalia.
Las tres augustas damas pasearon después por la Castellana, Recoletos y Dos de Mayo.
Ayer cumplimentaron á S. M. la Reina los Gentiles hombres de Cámara que juraron por la mañana dicho cargo, el General Despujols, el Brigadier Sr. Marqués de Villa Antonia y la Duquesa de Marchena.
El Ministro de la República argentina fué recibido ayer tarde á las seis por Su Majestad la Reina en audiencia privada.
Ayer juraron sus cargos palatinos el Duque de Frias y el Marqués de Vilhel, como Gentiles hombres de Cámara con ejercicio y servidumbre; como Gentiles hombres con ejercicio D. Felipe García Ontiveros, D. Tomás Melgar, D. Joaquín Abella, D. Ramón María Campuzano, D. Arsenio Linares Pomo, D. Enrique Escalada y D. Nicanor Pico y García; como Gentil hombre de entrada, D. Mariano Guillén como mayordomo de cámara, D. Federico Cobos de Guzmán y D. Pedro G. de Careaga, y como Gentil hombre de casa y boca, D. Carlos Martínez y González.
Su Majestad la Reina recibió ayer en audiencia á las siguientes personas: Coronel D. Arsenio Linares y señora; doña Amalia Bañuel; señoras Condesas de Villanueva de Perales y de Cumbres-Altas; Presidenta y Comisión de señoras de Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús; doña Carmen Monje; y Comisión de señoras de Colmenar Viejo; don Francisco Sánchez Juárez, D. Manuel Ibarra, D. Manuel Azcárraga, Diputado á Cortes y Director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, y don Francisco González.
Todas estas perso. as han ofrecido también sus respetos á S. A. la Infanta doña Isabel.
Hoy miércoles, á las diez de la mañana, será conducido al cementerio de San Isidro el cadáver del hijo de los Marqueses de Portago.
Presidirán el duelo el señor Arzobispo de Burgos y los Marqueses de Pacheco y Argelita.
Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de Marques de Baroja á favor de doña María Flora Lemer y Ferrer, por fallecimiento de su señor padre.
Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Zaragoza para gestionar algunos asuntos de interés para aquella ciudad.
Ha salido de Madrid, para Marsella y Atenas, el distinguido diplomático don Joaquín Valera, ministro electo de España cerca del Rey de Grecia.
Anteanoche se declaró un voraz incendio en una de las dependencias de La Correspondencia de España.
Hé aquí cómo refiere el colega este suceso:
«Esta madrugada, á la una menos cuarto, se declaró un incendio en el local de nuestras máquinas, con intensa velocidad, destruyendo los talleres de doblar papel impreso, inutilizando una de nuestras máquinas y la cubierta de cristales del salón donde aquéllas se hallan instaladas.
Merced á los rápidos esfuerzos de los pocos operarios de la imprenta que en ella se hallaban á aquella hora, pudo dominarse el fuego en su origen.
Inmediatamente que del incendio nos enteramos lo comunicamos por teléfono á la Central, y debemos consignar que á los pocos minutos había acudido el personal y servicio suficiente para la extinción del fuego.
También acudieron en el acto el señor Gobernador, los Delegados de vigilancia de los distritos de Palacio y del Hospital, el Teniente visitador de policía urbana, Sr. Rivas, otros varios dependientes de la autoridad y muchos compañeros nuestros en la prensa. A todos damos gracias por el interés que en obsequio nuestro tomaron.
De todas veras sentimos el percance.

Vacuna directa de ternera, todos los días de dos á cuatro, doctor Plaza, Atocha, 133.
Habiéndose recibido ya en el Banco de España los fondos necesarios para poder efectuar el pago del cupón de deuda amortizable de Cuba al 3 por 100, correspondiente al 1.º de Noviembre próximo, y siendo éste día festivo, comenzará el pago de dicha deuda el siguiente día 2, á las horas acostumbradas.
El Ministro de Marina Sr. Rodríguez Arias no asistió ayer á su despacho por encontrarse molesto por un fuerte catarro.
Las diez y cincuenta y nueve minutos de anteanoche ocurrió en la línea de Zaragoza un sensible accidente.
El tren correo número 44, que había salido de Madrid para la capital de Aragón, chocó en la estación de Baides con un tren de mercancías, el número 203, que llegaba en dirección opuesta.
La circunstancia de haberse verificado el choque cuando la marcha de los trenes era ya muy lenta, ó estaba detenido uno de ellos, evitó desgracias terribles.
Pero no ha dejado de haber algunas, según los telegramas recibidos ayer.
Cinco viajeros resultaron contusos, y seis coches del tren correo quedaron inutilizados, según declaración facultativa.
El correo sufrió una detención de más de tres horas. Hasta después de las dos de la madrugada no pudo continuar su marcha á Zaragoza.
Los contusos, ó más bien heridos, pues despachos de ayer mañana los califican así, recibieron al punto la asistencia necesaria, habiendo podido proseguir el viaje porque todos se encuentran en estado relativamente satisfactorio.
El choque de los dos trenes fué debido á un cambio de agujas.
El Juez de instrucción de Sigüenza se constituyó en el lugar del siniestro para instruir sumaria.
Nuestro respetable amigo el ex-Ministro de la Gobernación, D. Venancio González, ha regresado á esta corte notablemente mejorado de sus dolencias.
Nos alegramos mucho.
En breve resolverá el Ministro de Hacienda á qué edificio ha de trasladarse la Delegación del ramo en esta provincia, á causa de que la casa que ocupa dicha oficina debe ser desalojada por indicación de los arquitectos, según hemos oído.
Esta urgencia impone la necesidad de decidirse por un edificio que permita hacer la instalación en el acto, y de ahí el que se haya pensado en la casa del Conde de Tepas, que está frente á la iglesia de San Sebastián, y en un palacio sito en la plaza de las Descalzas.
Hay otras once casas que reúnen condiciones, si bien exigen alguna obra, entre ellas el palacio del propietario de La Correspondencia de España.
Hoy se verificarán en la iglesia de San José las exequias por el alma del inteligente joven D. Luis Potestad, secretario que fué de la Legación de España en Washington.
Ha sido bautizada una niña de D. Alejandro Pidal y Mon que llevará los nombres de María del Amparo. Fueron sus padrinos dos hermanos suyos, D.º Carmen y D.º José Pidal. Al acto asistieron la familia y algunos íntimos amigos del señor Pidal.
Los socios fundadores del Instituto Filarmónico han celebrado junta general bajo la presidencia del Sr. Conde de Morphy y con asistencia del delegado especial del Ministerio de Fomento Sr. Carré y Osorio.
El señor Presidente pronunció breves pero elocuentes palabras, demostrando la importancia que tendrá para la vida y prosperidad del Instituto la realización de los proyectos que se anuncian en la Memoria del año que terminó en fin de Setiembre último, el que se refiere á la admisión de nuevos socios, como única manera de constituir fuerza social y obtener así de los particulares, de las asociaciones y hasta del mismo Gobierno, la consideración á que son acreedores por más de un título los artistas españoles.
El ex-Ministro de Ultramar Sr. Gama, acompañado de su distinguida esposa, llegó hace dos días á Valladolid.
En la estación le esperaban numerosos amigos políticos y particulares.
Ayer se le esperaba en Madrid.
Dice La Correspondencia, de Valencia:
«Tenemos noticia de que se encuentra herido de algún cuidado en Madrid el señor Conde de Miraflores, á consecuencia de un desahío habido, en el que ha servido de motivo una hermosa señorita americana que cuenta con algunas relaciones en la provincia de Valencia.»
Los Sres. D. Vicente de la Fuente y D. Gumersindo Azcárate han sido designados por la Facultad de Derecho de Madrid, para representarla en el futuro Congreso Jurídico.
El Colegio de Abogados de la Coruña ha honrado con su representación para el mismo Congreso, á los Sres. D. Justo Pelayo Cuesta y D. Aureliano Linares Rivas.

LA
REFORMA DE LA POLICIA
I
EL DECRETO Y LOS LIBERALES
La Gaceta de hoy publicará el importantísimo decreto á que ha dedicado meditaciones, desvelos é incansable estudio, desde que llegó al Ministerio, el Sr. León y Castillo.
El decreto del señor Ministro de la Gobernación lleva al frente admirable preámbulo en el cual se plantea de lleno y se resuelve lo que en estos días dió en llamarse grave cuestión.
Ya pueden convencerse los incrédulos ó los malicidentes: no hay nada de aquella sombría institución, amenaza del hogar y del ejército. Sólo se trata de dar unidad á los servicios, de dignificar el cargo elevando las condiciones para obtenerlo, de asegurar la tranquilidad pública fortaleciendo los resortes de autoridad.
Un partido liberal no tiene más sistema que el represivo. Los partidos conservadores se permiten todos los excesos de arbitrariedad, y á esto deben sus apariencias de fortaleza.
Pues bien, ya que los Gobiernos liberales están por su voluntad y sus ideas imposibilitados de emplear la fuerza del poder á priori, es lícito y es lógico que prevengan, de la única manera que podemos prevenir los liberales, no anticipando de la represión, si no cuidando exquisitamente de conocer las palpitaciones del delito para mejor proceder á su extirpación.
El decreto del Sr. León y Castillo es un nuevo honor en su historia ministerial.
En su primera época de gobernar dió libertad á un pueblo. En esta nueva época asegura algo que vale tanto como la libertad de un pueblo—que es la tranquilidad de un país, de una sociedad que está sedienta de orden.
II
EL PREÁMBULO
SEÑORA: El constante progreso que en u bienestar y en su cultura y en la firmeza de sus instituciones ha realizado la Nación, durante el glorioso reinado de nuestro Augusto Esposo (Q. D. H.) y la Regencia de V. M., hacen más vivos y más atendibles sus deseos de escudarse eficazmente contra las trasgresiones de las leyes que ponen en riesgo su venturoso desenvolvimiento.
Siempre ha manifestado la Nación su anhelo de que las instituciones de vigilancia asegurasen la vida y la libre acción de los ciudadanos, y siempre por distintos métodos, y con varia fortuna, han procurado los Gobiernos atender á las exigencias de la opinión, aun no satisfechas por común desgracia.
Muchos de los Ministros que dignamente me precedieron en el cargo con que V. M. me ha honrado, intentaron organizar servicios de Seguridad y Vigilancia, con laudable celo, y parte de su obra aún existe, pero es lo cierto que, unas veces las inseguridades de los tiempos, y otras, resistencias no vencidas, ha dejado incompleta la obra, con deficiencias hoy tangibles, porque el mismo adelanto del país ha hecho más cuantiosos los intereses, más amplias las necesidades, más complejas las relaciones del trabajo, más sujetas á asechanzas y á ataques ilegítimos las manifestaciones todas de la actividad.
Las libertades públicas, cada vez más amplias, dan al ciudadano honrado garantías contra la arbitrariedad; pero exigen mayor celo en los agentes del poder para perseguir y descubrir los hechos punibles, ya que la acción investigadora tiene que moverse siempre dentro de la órbita de las leyes.
Sin este celo, la confianza y el amor que debe inspirar la libertad se trocaría en desconfianza y prevención hacia ella, puesto que inatendida la necesidad primera de los pueblos, la del respeto á las leyes, sobre las cuales reposa el orden y la vida social, habría de imponerse á los convencionalismos de forma la triste realidad, y como resultado de esta imposición el desprestigio de derechos y garantías, sin las cuales ni hay dignidad para el individuo, ni libertad para las naciones.
Por estas consideraciones, hácese urgente organizar de algún modo estos servicios de Seguridad y Vigilancia, de manera que llenen en lo posible las funciones para que son creados.
El Ministro que suscribe podría fácilmente, con sólo inspirarse en las instituciones de seguridad extranjeras, proponer á V. M. la creación en España de algo parecido en la perfección á lo que en otras naciones existe: pero los diversos intentos de reforma han enseñado que no es posible aspirar á grandes creaciones sin que éstas vayan preparadas por otras ya conocidas por la opinión y con raíces en ella. Otro es, á su parecer, el camino que debe emprenderse con vigor para alcanzar en breve tiempo deseos hasta ahora no satisfechos.
En treinta años, nueve organizaciones distintas han recibido las instituciones de Seguridad, todas ellas sin éxito, porque murieron antes de desenvolverse; porque se prefirió siempre levantarlas todo de nueva planta, á ir acumulando el trabajo en sucesivas y estudiadas mejoras.
Elementos existen hoy aquí y allá dispersos; también organización no completa, ni aun conveniente en muchos extremos; pero fuera error dejar de utilizar aquéllos y de tener ésta en cuenta, al proponer á V. M. las mejoras que hacen precisas las necesidades de los tiempos.
En un principio fundamental se basa la organización existente. En dividir en dos distintos los objetos que debe proporcionar toda institución de seguridad. Es el primero amparar á los ciudadanos en

Ecos de Madrid

TEMPERATURA DE AYER
Presiones: 768,3 (Málaga), y 757,1 (Orléans). Temperatura máxima, 10,4 (Alicante); idem mínima, 5,6 (Ladón).
OBSERVATORIO DE MADRID.—Temperatura máxima, 10,0; idem mínima, 5,4.
Sres. Aramburu hermanos, Príncipe, 12.
de la mañana, 7.
de tarde, 12.
Máxima, 13.
Mínima, 3.
Barómetro, milim. 702.
Lluvia.
SANTO DE HOY
Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires de Avila.
Sol: sale á las 6:25 y se pone á las 5:2.
Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en San Juan de Dios, y sigue la novena de San Rafael, precedido por la mañana D. Salvador Sánchez, y por la tarde el Sr. Uribe.

el ejercicio de sus derechos, y a la autoridad es el de sus funciones; y es el segundo vigilar y conocer los orígenes de los atentados contra las leyes, y a los que por sus hábitos sean fáciles instrumentos de estos delitos.

Las aglomeraciones de reincidentes y criminales, considerables sobre todo en los grandes centros de población, perturban constantemente la marcha de la justicia con la facilidad del engaño y la dificultad de hallar las pruebas de las transgresiones que cometen. La represión de sus atentados es una necesidad elemental, y sólo con la pesquisa constante, con los registros de sus antecedentes y costumbres, con la vigilancia de sus medios de vivir, los Tribunales pueden funcionar eficazmente y hallar en todo momento datos y medios de prueba en los delitos, sin molestias y sacrificios para los ciudadanos cumplidores de las leyes.

Aunque rudimentariamente, los indicados fines se llenan. Existe un Cuerpo de Seguridad en todas las provincias y las órdenes de las autoridades gubernativas y existen Delegados a quienes está confiada la vigilancia y el descubrimiento de los delitos.

Existe también, aunque por excepción, en la capital del Reino, un Cuerpo de Agentes de Seguridad sujeto a disciplina, y se han iniciado, sin que hasta el presente ofrezcan todos los resultados deseables, registros de policía que acumulen los datos necesarios en toda buena investigación y proporcionen a los que estudian las mejoras, medios razonables de acierto. Pero desde luego saltan a la vista, no ya los defectos, sino las grandes deficiencias de este estado de cosas.

El personal encargado de la Seguridad se halla disperso en las provincias, sin espíritu de cuerpo, con escasa vigilancia interior, sin compenetrarse en las cuestiones comunes, reclutado imperfectamente y con diversos y aun opuestos criterios, realizando por tanto imperfectamente sus cometidos. Los de conservación del orden público no se llenan bien. Los de vigilancia más honda y más segura no pueden llenarse. Falta desde luego el impulso común, la disciplina en la dirección de las fuerzas, la unidad en la vida interior, que es base necesaria en la rapidez y en la energía de los movimientos.

El Ministro que suscribe estima que con muy fáciles innovaciones por el momento se corrigen en mucho las deficiencias universalmente notadas, sin variar los fundamentos en que descansan los actuales servicios, extendiendo a las provincias la organización del Cuerpo de Seguridad de Madrid y creando una Dirección que dé unidad y vigor a los hoy dispersos elementos, sin alterar ni las atribuciones de las autoridades gubernativas ni el carácter de sus agentes.

La organización del Cuerpo de Seguridad de Madrid participa para sus efectos interiores, de los severos principios militares; para sus relaciones exteriores, del carácter que imprime el derecho común. Su contacto no priva al ciudadano de las garantías de las leyes ordinarias, que jamás deben mermarse sino en momentos de supremo peligro. Extendida esta organización a todo el Reino, las autoridades civiles se hallarán apoyadas por fuerzas con disciplina, y como hoy, a sus órdenes.

La Dirección de Seguridad es el complemento necesario de esta organización, y en base de otras también indispensables mejoras. Unificados los procedimientos y las actividades, la autoridad hallará siempre, gracias al Centro común, medios rápidos de acción de que hoy, por el fraccionamiento, no disponen, los abusos se harán difíciles, y en breve tiempo el obra, podrá sólidamente perfeccionarse.

No son estas reformas de las que por su novedad excitan la atención pública ni dan motivo a disonancias graves de criterio.

Ni los recursos del Tesoro lo permiten, ni aunque lo permitieran puede hoy pensarse en progresos para los que no han llegado la ocasión ni el momento, y que han de lograrse sentando con firmeza los principios y desarrollándolos luego con perseverante prudencia.

La mejora actual es el primer paso de ya fáciles y rápidos adelantos, y los datos que la experiencia y la investigación vayan acumulando en la Dirección de Seguridad, harán sencilla la tarea de completar lo incompleto, y de satisfacer las públicas aspiraciones por tantos años inútilmente manifestadas.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Octubre de 1886.—Señora:—A L. R. P. de V. M., Fernando León y Castillo.

III EL DECRETO

ARTÍCULO 1.º Se crea en el Ministerio de la Gobernación una Dirección general que se denominará de Seguridad.

Corresponde a este centro entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará esta dividida en dos secciones, de Vigilancia y Seguridad.

Art. 2.º El Director general de Seguridad, en representación y como delegado del Ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponde por la legislación administrativa y por el Reglamento especial del Ministerio a los Directores generales del mismo, y además las siguientes:

1.º Entenderse directamente en todos los asuntos relativos a la seguridad pública y vigilancia, con las autoridades del orden civil, judicial y militar, y con los representantes de España en el extranjero.

2.º Nombramiento a propuesta, según los casos, del personal de Seguridad y Vigilancia, con sujeción a los respectivos reglamentos.

3.º Imponer las correcciones reglamentarias en que incurra el personal por faltas graves en el servicio.

4.º Inspeccionar asiduamente por sí o por medio de los Inspectores generales, los servicios del ramo en las provincias, adoptando y proponiendo a la superioridad las disposiciones necesarias para la debida regularidad de las mismas.

5.º Determinar los modelos para los registros, libros padrones, indispensables al servicio y ordenar su distribución.

6.º Establecer y mantener las relaciones oficiales entre las oficinas y empleados del ramo y les de la policía municipal é inspecciones administrativas de los

ferrocarriles, para que mutuamente se auxilien en el desempeño de sus respectivos servicios.

7.º Autorizar con su firma todas las Reales órdenes rubricadas que se expidan por el Ministerio correspondiente á resoluciones de tramitación y traslado de las definitivas en asuntos del ramo.

Art. 3.º Los Gobernadores de las provincias y Delegados del Gobierno en las mismas, tendrán á su cargo la policía de seguridad y vigilancia en sus respectivos territorios.

Art. 4.º Para el servicio de seguridad se hará extensiva á las provincias la actual organización del Cuerpo de Seguridad de Madrid.

Art. 5.º Los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Seguridad, disfrutarán el sueldo que les corresponda en el Ejército ó Institutos militares de que procedan, con la gratificación que se determine.

Art. 6.º Todos los empleados de la Dirección, y de provincias, serán nombrados libremente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 73 de la ley de 11 de Junio de 1877, por el Ministro de la Gobernación, entre los aspirantes que reúnan alguna de las condiciones siguientes:

1.º Funcionarios activos ó cesantes de la carrera de Administración civil que hayan desempeñado destinos del Ministerio de la Gobernación seis años por lo menos.

2.º Funcionarios del orden judicial de todas clases y categorías que hayan desempeñado cargos en la Judicatura ó en el Ministerio fiscal.

3.º Jefes y Oficiales del Ejército ó de la Guardia civil, sin nota desfavorable en su hoja de servicios.

4.º Licenciados en Derecho ó en Administración con una ó dos años de servicio en los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernación.

5.º Alcaldes que lo hayan sido en propiedad más de dos años en poblaciones de más de 10.000 almas.

6.º Empleados activos ó cesantes con más de cuatro años de servicio en el ramo de Orden público.

7.º Guardias ó agentes de Orden público que se hayan distinguido prestando servicios especiales.

Art. 7.º La plantilla de la Dirección general para el servicio central se compondrá del personal siguiente:

Un Jefe superior de Administración civil, Director general de Seguridad, pesetas 12.500.

Un Jefe de Administración de primera clase, Subdirector general de Seguridad, 10.000.

Dos id. Inspectores generales de Seguridad, 20.000.

Otro id. de segunda, Inspector jefe de Igen, 8.750.

Un Jefe de negociación de primera clase, Delegado de primera id., 6.000.

Otro id. de segunda, id. id. de segunda, 5.000.

Otro id. id. de tercera, 4.000.

Dos Oficiales primeros de Administración civil, Inspectores de primera, 7.000.

Uno id. segundo, de id., Inspector de segunda, 3.000.

Uno id. tercero, id. id., de tercera, 2.500.

Uno id. cuarto, Inspector de cuarta, 2.000.

Uno id. quinto, id. de quinta, 1.500.

Seis Auxiliares ó Aspirantes, 7.500.

Consignación para agentes de vigilancia con destino al servicio de ordenanzas de la Dirección, 8.000.

Total, pesetas 95.750.

Art. 8.º Los servicios continuarán prestandose en las provincias como hasta el presente, sin perjuicio de que la Dirección introduzca en ellos las modificaciones convenientes para su mejor desempeño.

Art. 9.º En lo que resta del actual ejercicio y en tanto que la plantilla de la Dirección no consiste en el presupuesto general del Estado, esta obligación será satisfecha con cargo á la partida que en la sección 6.ª, capítulo 6.ª, artículo 2.º del presupuesto vigente, figura con la denominación de «Aumento eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exijan».

Art. 10. Los Ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, determinarán la parte que deberá abonar cada uno de dichos centros á los Jefes y Oficiales cuyos servicios se utilicen en cualquiera de los ramos de Seguridad y Vigilancia.

Art. 11. Los reglamentos orgánicos de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, como igualmente los que tengan por objeto ordenar los servicios del ramo, se aprobarán por Real decreto, previo informe del Consejo de Estado.

Dado en Palacio á 26 de Octubre de 1886.—*Maria Cristina*.—El Ministro de la Gobernación, *Fernando León y Castillo*.

CARTA DE PROVINCIAS

EL ARSENAL DE BARCELONA

Barcelona 24 de Octubre de 1886

La prensa de toda España anunció hace algunos meses que el distinguido ingeniero D. Alejandro Wohlguemuth, había concebido la utilísima idea de establecer en Barcelona un arsenal civil que satisficiera plenamente las necesidades de nuestra industria naval, emancipando al mismo tiempo á los armadores españoles de esa tutela de los arsenales extranjeros que ha sido rémora constante para que las casas navieras de la Península se decidiesen á construir flotas de verdadera importancia.

Hoy, el proyectado arsenal, ha pasado de la categoría de intento laudable, para convertirse en hecho que empieza á realizarse, y aunque los planes de las obras que han de ocupar terrenos del Estado se hallan expuestos al público en el Gobierno civil de esta provincia para llenar formalidades oficiales, se trabaja con grande entusiasmo en la construcción de aquella parte del arsenal en que el Estado no ha de ejercer su intervención.

Tal vez á muchos sorprenderá que proyecto de semejante magnitud sea llevado á la práctica sin que los centros burátiles se hayan ocupado de él, en lo que respecta á la habilitación de fondos, ni la prensa dedique al asunto el acostumbrado ruido de un par de meses cuando menos, de hablabamos del Sr. Wohlguemuth y su arsenal.

Creo, sin embargo, que el propietario de las obras de que me ocupó ha comprendido á maravilla el estado de la opinión y la desconfianza que nos invade á

todos en aquellos proyectos que son anunciados con mucho bumbo y concluyen por ser nuevas ediciones del parto de los montes.

Cuenta el Sr. Wohlguemuth con capital propio para sus trabajos, y con sobrado crédito en sus operaciones, y no ha querido acudir ni á la Bolsa en busca de fondos que habian de dar batucuetes á la prensa, para que los estómagos agraciados dijeran que el arsenal iba á ser lo mejor de este mundo.

No tengo el gusto de conocer personalmente al Sr. Wohlguemuth. Sé que es un alemán que hace algunos años vino á establecerse á Barcelona, y que, encerrado habitualmente en su despacho, tiene al trabajo por única norma de la vida, y que, merced á la constancia en todos sus propósitos, goza actualmente de un crédito ilimitado. Pero aparte de estos descubrimientos que el oficio de periodista me han obligado á hacer, entiendo que este apreciable alemán es del fuste de los que saben que las cosas pueden llegar á ser realmente grandes, sin que la Bolsa intervenga ni los periodistas se encarguen de darles importancia antes de tiempo.

De aquí que ni hayan sido emitidas obligaciones para la construcción del proyectado arsenal, ni nadie sepa—á excepción de unos cuantos—si se realizan ó no los trabajos ideados por el señor Wohlguemuth.

En la actualidad van edificados tres de los grandes departamentos que se destinan á la construcción de cascos y trazados, cuyas edificaciones son de mampostería y hierro, habiéndose empezado la colocación de máquinas y demás medios de trabajos que han de dar vida á estos talleres.

Queda aún mucho por hacer; pero se calcula—ó así lo cree mi distinguido amigo el ingeniero director de las obras—que para los primeros meses del año próximo, el arsenal ha de abrir sus puertas para honra y provecho de nuestra patria.

Lo que resta que llevar á cabo depende en su mayoría de la ultimación del expediente que se está tramitando en este Gobierno Civil.

Un extracto de lo que á propósito de este mismo asunto ha dicho en *El Barcelonés* mi querido compañero Juan Antonio Trias,—quien ha hecho concienzudo estudio de la cuestión—puede servir para que los lectores de LA OPINION formen cabal juicio de las obras en proyecto.

«A unos tres kilómetros de esta ciudad, en la dilatada llanura que se extiende desde la barrada de Casa Antúnez á la farola del Liobregat, en los extensos terrenos que allí posee la Sociedad «Crédito Agrícola Catalán» y en frente del Hipódromo, á partir de la magnífica carretera llamada de la Agrícola hasta el mar, ha de emplazarse el arsenal. Unido éste á Barcelona por la vía terrestre y por la marítima; en fácil comunicación por la carretera de Casa Antúnez y por el mar, del que indudablemente podría aprovecharse para franquear nuestro puerto, por los medios de trasporte que en establecimientos de tal naturaleza abundan siempre, no podía punto más á propósito para instalar un arsenal, pues que estando relativamente cerca de una población importante cual la nuestra, se hallará bastante alejado de la misma para que ni las exigencias de las construcciones existentes ni el plano de urbanización impidan su desarrollo. La considerable superficie de trescientos mil metros cuadrados de terreno, adquirido para su instalación, indica ya por sí sola la importancia de las obras que habrán de construirse.

«Siendo el objeto principal del arsenal civil la construcción y reparación de buques de todas clases, y careciendo nuestra costa de puertos naturales que poder aprovechar para ello, en el proyecto viene indicada una gran dársena de nueve hectáreas, la cual contendrá, además de los muelles convenientes y necesarios, dotados de grúas locomóviles, fias é hidrúlicas, un poderoso y perfeccionado dique, que facilitará en alto grado la operación de sacar á flote y botar al agua buques de gran tonelaje.

«Prescindiendo de lo que habrán de ser oficinas, aduana, almacenes, pabellones para empleados facultativos, etc., etc., según el plano del proyecto, próximas á la dársena y en terrenos de dominio particular, principian las construcciones de los talleres. Salas compuestas de naves de 150 metros de longitud por 15, 20, 25, 30 y 35 metros de anchura, vienen en aquéllas indicadas; unas destinadas á la construcción de cascos y trazados; á fundición de bronce, hierro y acero, á montaje ajuste, calderería y carpintería, otras; perfectamente relacionadas todas y en comunicación entre sí por medio de carriles.

«Su disposición indica que no sólo á la construcción y reparación de buques, máquinas y calderas de vapor á ellos destinadas podrá dedicarse el arsenal, sino que toda clase de trabajos para la industria y obras públicas, podrán emprenderse en estos talleres.»

No creemos que el Sr. Wohlguemuth haya de arrepentirse de haber construido el primer arsenal civil de España, de igual modo que no se ha arrepentido de haber empleado su clara inteligencia y su dinero en el fomento de los talleres de San Beltrán, donde se han hecho trabajos importantísimos para las principales líneas férreas de nuestro país.

El aplauso sincero y el justo elogio, ese aplauso y ese elogio que ni se compra ni se vende, ha de obtenerlo el señor Wohlguemuth de cuantos sentimos noble orgullo por todo aquello que pueda contribuir á la prosperidad y grandeza de esta España que, si quedó á zaga en el siglo XVII empleando las riquezas que nos venían de América en conventos y frailes, hoy aspira á redimirse por el trabajo, y á figurar al nivel de las naciones más industriosas y más cultas.

J. M. S.

EL CÓLERA

«El cólera va desapareciendo de Trieste. Durante las últimas veinticuatro horas no ha ocurrido más que un caso en aquella ciudad y ninguna defunción.»

«En Buda Pesth la epidemia sigue en descenso.»

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

EL CÓLERA

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

QUESTIÓN BÚLGARA

PARIS 25.—Según un despacho de Sofía, el Ministro de Negocios Extranjeros de Bulgaria ha salido hoy para Tirnova, donde se reunirá el miércoles la Asamblea Nacional, á pesar de todas las noticias que han circulado en sentido contrario.

Se sabe que algunas potencias, como Inglaterra é Italia, y tal vez Austria, estarán representadas en Tirnova por sus respectivos Vicecónsules.

El domingo reinó cierta alarma en Sofía á consecuencia del rumor propagado por los rusófilos de que se había presentado delante de Varva una escuadra rusa, compuesta de tres fragatas acorazadas, cuya noticia no se ha confirmado.

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO

El Conde de Dubshy, Ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, reemplazará al Conde de Ludloff en el cargo que éste desempeña en Roma.

GRAVE CONSPIRACION EN BULGARIA

SOFIA 26.—En Lompanka se ha descubierto una conspiración militar contra la Regencia de Bulgaria.

Al frente de ella se hallaba un Comandante llamado Kotloff.

Se cree que muchos Oficiales de aquella guarnición estaban comprometidos.

Dos compañías procedentes de Widdin prendieron al Comandante Kotloff.

Los demás comprometidos han huido, dirigiéndose, según se cree, á Rumanía.

REGRESO DEL CONDE DE SOLMS

PARIS 26.—El Conde de Solms, Ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid, saldrá hoy de esta capital para encargarse de nuevo de su Legación.

INGLATERRA FORZADA Á ABANDONAR EL EGIPTO

LONDRES 26.—Los periódicos ingleses prevén una especie de coalición de las potencias para invitar á Inglaterra á que abandone el Egipto.

Dicen que Inglaterra está dispuesta á retirar sus tropas, pero que sólo ella debe decidir la época del abandono.

Se asegura que á consecuencia del acuerdo de las potencias, Turquía tomará la iniciativa para pedir á la Gran Bretaña que cese la ocupación militar de Egipto por los ingleses.

ÉPOCA EN QUE LO HARÁ

LONDRES 26.—El Daily News, hablando hoy de la cuestión de Egipto, dice que se acerca la época en que los ingleses deberán abandonar aquel país, pero que por el momento es difícil precisarla.

LOS PRESUPUESTOS FRANCESA

PARIS 26.—Hasta la semana próxima no podrá comenzar en la Cámara de Diputados la discusión de los presupuestos.

VIAJE POLITICO DE LA REINA VICTORIA

LONDRES 26.—El Daily News asegura en su edición de esta tarde que en el último Consejo de Ministros se acordó que la Reina de Inglaterra haga un viaje á Irlanda el año próximo.

Dicho viaje tendrá por principal objeto calmar la agitación que reina en aquella isla.

Es probable que antes el Parlamento vote algunas leyes encaminadas á mejorar la situación de Irlanda.

ESPERANZA DE SALVACION

PARIS 26.—Según despachos de Munich de hoy, se tienen todavía esperanzas de que se salvará D. Jaime, hijo de don Carlos, de lo grave enfermedad que padece.

EL CONTRABANDO EN LA FRONTERA FRANCESA

PARIS 26.—Se van á redoblar las medidas de seguridad en la frontera de España para reprimir el contrabando que se introduce por algunos puntos en Francia.

Los periódicos de la frontera dan cuenta de un nuevo ataque de que han sido objeto los aduaneros franceses por parte de algunos contrabandistas procedentes de España.

SALIDA DE UN VAPOR

COLOMBO 25.—Hoy ha salido de este puerto para Singapur el vapor correo Isla de Panay sin novedad.

LA ENFERMEDAD DE DON JAIME

PARIS 26.—El Conde de Audigne ha recibido el siguiente despacho de Munich sobre el estado de D. Jaime:

«La misma cruel incertidumbre. Esperamos una crisis favorable. El Papa ha enviado su bendición. Unid vuestras plegarias á las suyas.»

Firma el Conde de Chardonnet.

INVASIÓN DE UNA COLONIA INGLESA

LONDRES 25.—Se acaban de recibir graves noticias de la colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza.

Unos 10.000 indígenas conocidos con el nombre de pondos, han invadido el territorio de Xesibe perteneciente á esta colonia.

El Gobernador ha formado un cuerpo de voluntarios, á cuyo frente marcha sobre los invasores.

La situación es muy crítica.

ORDEN DEL DÍA DEL CZAR

SAN PETERSBURGO 26.—El Czar ha dirigido hoy una orden del día al Ejército y Armada de Rusia, cuyo documento ha producido cierta sensación.

El Czar manifiesta que tiene confianza en la fidelidad inquebrantable del Ejército y la Marina.

Les da gracias por los eminentes servicios que han prestado al Trono y á la patria.

Expresa la convicción de que en todas las pruebas, á las cuales la Providencia pedirá someter á Rusia, el Ejército y la Armada, quedarán á la altura del heroísmo y de la gloria de sus antepasados.

SERVIA Y BULGARIA

BELGRAD 26.—Se ha llegado á un acuerdo entre Serbia y Bulgaria para restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

El legitimista Conde de Mun, suscita un animado incidente sobre un artículo.

INCIDENTE LEGITIMISTA

PARIS 26.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del articulado del proyecto de enseñanza primaria.

Hablando del proyecto, que considera antireligioso, exclama: «Esto no es una deliberación sino una ejecución.» aludiendo á que la religión desaparece de la enseñanza oficial.

El Presidente llama al orden alorador.

FREYCINET Y LORD LYONS

PARIS 26.—El periódico La Liberté dice que el Ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Freycinet, ha celebrado una entrevista con lord Lyons, Embajador de Inglaterra en París, en la cual le ha recordado el compromiso contraído por la Gran Bretaña de abandonar el Egipto.

Los demás periódicos guardan silencio sobre el particular.

DEL EXTRANJERO

EL DIVORCIO

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones dictadas en el personal de Vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal.

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS

La Gaceta publica los estados de nacimientos y defunciones inscritos en los Registros civiles de las capitales de provincia de la Península e islas adyacentes...

Esta estadística así ordenada, ofrece manera fácil de comparar las cifras, cuyo resultado en tiempos normales es un fundamento importante de estudio.

El número de los nacimientos por orden de provincias es el siguiente:

- Albacete, 103; Alicante, 303; Almería, 331; Avila, 80; Badajoz, 273; Barcelona, 1.833; Bilbao, 501; Burgos, 262; Cáceres, 126; Cádiz, 434; Castellón, 189; Ciudad Real, 122; Córdoba, 424; Coruña, 328; Cuenca, 54; Gerona, 127; Granada, 498; Guadalajara, 94; Huelva, 130; Huesca, 83; Jaén, 161; Las Palmas, 205; León, 156; Lérida, 83; Logroño, 160; Lugo, 204; Madrid, 4.318; Málaga, 978; Murcia, 809; Orense, 137; Oviedo, 406; Pamplona, 260; Palma, 435; Palencia, 146; Pontevedra, 162; Salamanca, 147; San Sebastián, 258; Santander, 448; Segovia, 125; Sevilla, 1.150; Soría, 45; Tarragona, 225; Teruel, 65; Toledo, 155; Valencia, 1.271; Valladolid, 524; Vitoria, 262; Zamora, 150; Zaragoza, 728.

Nacieron, 20.448, y muertos, 689.

Eran hijos no legítimos: en Albacete, 4; Alicante, 17; Avila, 7; Badajoz, 39; Barcelona, 166; Bilbao, 54; Burgos, 23; Cáceres, 13; Cádiz, 123; Castellón, 7; Ciudad Real, 14; Córdoba, 67; Coruña, 53; Cuenca, 11; Gerona, 10; Granada, 119; Guadalajara, 10; Huelva, 12; Huesca, 10; Jaén, 26; Las Palmas, 63; León, 20; Logroño, 16; Lugo, 20; Madrid, 1.045; Málaga, 76; Murcia, 31; Orense, 33; Oviedo, 32; Pamplona, 62; Palma, 14; Palencia, 12; Pontevedra, 30; Salamanca, 3; San Sebastián, 37; Santander, 36; Segovia, 20; Sevilla, 214; Soría, 1; Tarragona, 15; Teruel, 3; Toledo, 27; Valencia, 152; Valladolid, 69; Vitoria, 19; Zamora, 24; Zaragoza, 117.

Total de nacidos no legítimos, 2.943.

Solo figuran sin nacimientos ilegítimos las provincias de Almería y Lérida.

El mayor número corresponde a Madrid y el menor a Soría.

Alcanzan la cuarta parte próximamente de los nacimientos no legítimos en relación con los legítimos, Cádiz, Coruña, Cuenca, Granada, Jaén, Las Palmas, Madrid, Pamplona, Pontevedra, Segovia y Toledo.

En las demás provincias la relación es muy varia, pero menor.

Las defunciones ocurridas en igual espacio de tiempo alcanzan un total de 20.512.

La diferencia de las defunciones sobre los nacimientos es de 64, pero teniendo en cuenta que en los meses de Setiembre y Octubre aún se sentían en la Península los efectos de la epidemia cólera, este descenso de población no puede tomarse como base de comparación y por consecuencia no puede hacerse más que dar las cifras por provincias, que son las siguientes:

- Albacete, 106 defunciones; Alicante, 465; Almería, 330; Avila 89; Badajoz, 241; Barcelona, 1.024; Bilbao, 334; Burgos, 250; Cáceres, 128; Cádiz, 668; Castellón, 213; Ciudad Real, 114; Córdoba, 448; Coruña, 322; Cuenca, 52; Gerona, 162; Granada, 529; Guadalajara, 67; Huelva, 163; Huesca, 119; Jaén, 206; Las Palmas, 106; León, 132; Lérida, 58; Logroño, 147; Lugo, 195; Madrid, 4.049; Málaga, 1.022; Murcia, 855; Orense, 104; Oviedo, 370; Pamplona, 232; Palma, 346; Palencia, 150; Pontevedra, 104; Salamanca, 270; San Sebastián, 167; Santander, 318; Segovia, 104; Sevilla, 1.040; Soría, 46; Tarragona, 165; Teruel, 68; Toledo, 152; Valencia, 1.103; Valladolid, 548; Vitoria, 199; Zamora, 152; Zaragoza, 756.

Una corrida de toros

Adelantando rápidamente los preparativos para la corrida de toros que a beneficio de la asociación El Gran Pensamiento, ha de tener lugar el próximo domingo en la plaza de Madrid.

Su Majestad la Reina ha dispuesto se facilitase dicha asociación cuanto sea preciso para dar brillantez al espectáculo...

Con el mismo objeto han hecho también donativos las marquesas de Campo, de Villavieja, de Perales, y varias otras distinguidas damas de la alta sociedad madrileña.

La señora Duquesa de Santofa cede, para que figure en el cortejo histórico, una magnífica carroza, que sólo ha lucido en las bodas de D. Alfonso XII.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Ya recogido en su reciente viaje a París y manifestarles las reformas que creía aplicables a esa capital.

Empezó por decirles que consideraba llegado el momento en que se olvidasen las rencillas que constantemente han trabajado y desunido a la Corporación municipal, y de que cesaran por completo los antagonismos y cuestiones de índole personal ante el pensamiento de convertir esta villa tan abandonada hasta ahora, en una población digna por su cultura y belleza de ser la capital de España.

Al efecto expuso sus deseos de comenzar lo antes posible la apertura a la gran vía, para cuya consecución no han sido infructuosas las conferencias que desde su llegada ha celebrado con varios importantes personajes de la situación y esperaba que tampoco le sería la que poco después pensaba celebrar con el señor Presidente del Consejo.

Ya las clases comerciales e industriales habían acordado la noche anterior en su Círculo de la calle de Carretas elevar al Gobierno una exposición pidiéndole se vote, en cuanto se abran las Cortes, la nueva ley de expropiación forzosa, y estaban dispuestos a ayudar al Municipio a la mejor realización de obra tan importante como la proyectada gran vía.

El Sr. Albasal terminó manifestando su creencia de que sus planes serían en breve un hecho, y de que Madrid, adquiriendo el desahogo que necesita, además de mejorar muchísimo en condiciones higiénicas, no se prestará tanto como hoy a las censuras de propios y extraños.

Explicó también el sistema que en París se sigue con los puestos ambulantes, recomendando a los Tenientes de Alcalde empleen menos rigor en exigir condiciones para su establecimiento en las calles de Madrid, siendo en cambio inflexibles con los auditeros de los artículos de beber, comer y arder.

Antes de terminar la sesión hablaron los Tenientes de Alcalde sobre la instalación de retretes públicos, tanto tiempo hace aplazada.

Mañana será llevado a la sesión pública el dictamen de la comisión correspondiente.

Entre los Concejales predomina la idea de establecer los retretes, como en París: pequeños kioscos que pueden construirse sin grandes gastos en las plazas arboladas y en los paseos.

Probablemente sólo se instalarán por ahora, diez, uno en cada distrito.

Una buena noticia para concluir.

Merced a las últimas disposiciones del Administrador Sr. Martínez, la renta de Consumos ha producido este mes 300.000 pesetas más que en igual período del año anterior.

En los quince primeros días del mes actual ha llegado la recaudación a su mayor altura.

Pocos minutos antes de las cinco de ayer tarde ocurrió un accidente desgraciado en la fábrica de aserrar maderas propiedad de D. Juan Correche, establecida en el Baranco de Embajadores.

Este establecimiento es ya famoso por los accidentes que en poco tiempo han ocurrido en él. Después del ciclón, cuyos desastrosos efectos se dejaron sentir allí con gran intensidad, un horrible incendio destruyó casi por completo los talleres.

La indicada hora desprendióse con gran estrépito parte de la techumbre de una de las galerías, cogiendo debajo a varios operarios de los que a la sazón trabajaban en el local.

La catástrofe, que pudo revestir gran importancia y ocasionar gran número de víctimas, no dio lugar a lamentables heridas, por lo que en un principio se le atribuyeron al cundir la noticia por la capital.

Han resultado cuatro heridos, dos de ellos de gravedad. Otros operarios ligeramente contusos, fueron auxiliados en el local, y los cuatro mencionados se trasladaron en un carruaje a la casa de socorro del distrito, donde a última hora se hacían la primera cura los profesores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

Los tres primeros tienen heridas contusas en la cabeza, y los demás en distintas partes del cuerpo.

Después de curados por los señores D. Emeterio Aznar y D. Simón Marcos.

Los cuatro heridos son casados y se llaman José Martínez, de veintiocho años; Ezequiel Oliva, de veinticuatro; Guillermo Herrero, de veintiseis, y Eduardo García, de veintinueve.

La Gran cabalgata que comenzará el espectáculo, se compondrá de cuatro escuderos con estandartes, timbales y clarines, un heraldo con el estandarte del Cid, acompañado de los pajes: librerías a pie, cuatro caballeros a caballo de mala y damas con escudos en el pecho con las armas del Cid.

El Cid a caballo, y a sus lados dos pajes con lanzas, seguidos de una escolta de caballeros. Seguirá otro heraldo de la época de Felipe II con el pendón de Castilla, carrozas con los caballeros en plaza, guardia amarilla y caballeros montados.

Representación de cabalgatas históricas formadas de gran número de caballeros. Cuadrilla representando la de Pepe-Hillo, compuesta de dos alguaciles, matador, varilargueros, banderilleros, cachetero, perros de presa, media luna y mulillas.

Cerrará la marcha de la cabalgata la cuadrilla de toreros a la morriña, marcando a su frente cuatro alguaciles, Frascuelo, Carancha y Ángel Pastor, diez banderilleros, seis picadores, tres puntilleros y toda la servidumbre de la plaza.

El total de personas que estarán en la plaza durante el despiece pasan de 350.

Los toros para alancar, rejonear y lidiar antigua, serán de D. Antonio Hernández; los de lidiar moderna de D. Fernando Concha y Sierra.

Todos ostentarán vistosas moñas.

La Exposición de Barcelona

Uno de los «barn ums» o más empresa, Mr. Carl-Hagenbeck, de Hamburgo, ha presentado a la junta directiva una proposición para instalar en el recinto de nuestra Exposición Universal, una «población ginealesa en miniatura», aunque no tan pequeña que deje de ocupar un espacio considerable.

En ella habrá, si el proyecto se realiza, 40 «singhaleses» con sus familias, habitantes de Ceylan; ocho o diez elefantes amesatrados, siendo en mayor parte de ellos de seis a nueve pies de altura; diez zebús, bueyes de Ceylan, de diferentes variedades, cuya altura varía entre tres y cinco pies. Contendrá, además, una interesantísima colección etnológica, otra fotográfica, no menos curiosa, de las mejores vistas de aquella isla, y una exposición muy completa de los productos de la misma.

Entre dichos indígenas, hay cuidadores de elefantes, guías de zebús, médico con su botica, bailarines de ambos sexos que ejecutan danzas religiosas y profanas, varios juglares y encantadoras de serpientes, etc., etc.

Los «singhaleses» viven en cuevas, y Mr. Carl-Hagenbeck lleva consigo el material necesario para conservar la propiedad.

En medio de las cuevas se elevará un templo consagrado al culto de la religión que profesa.

Aunque el empresario se muestra algo exigente en sus proposiciones, es muy probable que vea en su exposición ese curioso espectáculo, trasunto fiel de los usos y costumbres de uno de los pueblos menos conocidos de nuestras antipodas; espectáculo que está causando sensación en París, hasta el extremo de haberlo visitado en poco tiempo más de 600.000 personas.

La Granja-modelo de Valencia

Entre los ensayos que actualmente se verifican en la Granja-modelo, figura uno muy importante para este país: si el éxito es satisfactorio, creemos que ha de producirse un notable adelanto en el cultivo de los terrenos referidos al ensilado de forrajes verdes que el Sr. Gordillo ha intentado, construyendo un silo de tierra de diez y seis metros cúbicos de cuba, donde se conservará el sorgo azucarado que han producido veinticuatro áreas de tierra.

El resultado de los ensayos verificados en el cultivo de la remolacha por el Director de la Granja-modelo, Sr. Gordillo, ha sido muy satisfactorio. La variedad blanca de Silesia, cultivada para la extracción de azúcar, ha producido en el cultivo de mil kilogramos por hectárea, con una riqueza sacarina de diez y medio por ciento. La diseta de Alemania, cultivada como planta forrajera, ha producido sesenta y siete mil kilogramos por hectárea. Resulta de estos datos, que produciendo cuatrocientas arrobas por hanegada de la remolacha azucarera, vendida a 34,50 y 60.

El 4 por 100 exterior cierra a 64 por 100, después de cotizado a 63,90 y 85.

El 4 por 100 amortizable, entre 78,25 y 35, y queda en partida a 78,30.

Los billetes hipotecarios de Cuba a 94,20, 30 y 25; y las carpetas de los nuevos billetes entre 80,15 y 65.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización a 34,50 y 60.

Las anualidades de Cuba, entre 30,20 y 50, terminando a 30,40.

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

PEPTONA DE CARNE
CARNE DE VACA DIGERIDA ARTIFICIALMENTE
con el auxilio de los fermentos digestivos.

Es de infalible resultado en las convalecencias de largas enfermedades, anorexia; cuando el estomago no tolera ninguna alimentacion, ultimo periodo de la cirrosis, ulceras gastricas, catarros intestinales, de los niños con especialidad; cuando se quiere levantar rápidamente las fuerzas de un enfermo; tisis; consunción y otros muchos que el médico es el llamado a indicar en las distintas enfermedades que la humanidad padece.

Primera y única fabricacion en España de las PEPTONAS y sus preparados: Farmacia y Laboratorio de ORTEGA, Leon, 13. MADRID.

PEPTONA DE LECHE
LECHE DE VACAS DIGERIDA ARTIFICIALMENTE
con el auxilio de los fermentos digestivos.

Conteniendo la leche todos los elementos indispensables para la perfecta nutricion, es de indisputable valor en las enfermedades de los niños, y cuando se trata de sostener una dieta lactea, que pocos estomagos toleran en la cantidad necesaria para reparar las fuerzas de un enfermo.

Es tambien de gran utilidad en los catarros intestinales y en los casos de debilidad extrema de los ancianos.
Primera y única fabricacion en España de las PEPTONAS y sus preparados: Farmacia y Laboratorio de ORTEGA, Leon, 13. MADRID.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA DE

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estomago, es altamente nutritivo y facilita la digestion. Es tan agradable como el mejor de postre.

LOS CONVALECENTES se reponen prontamente tomando el VINO, que alimenta y da tonicidad al estomago, preparándole para recibir la alimentacion ordinaria.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por excesos ó por el trabajo necesitan aumentar la nutricion con el VINO DE PEPTONA.

LAS EMBARAZADAS deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo para que su naturaleza no se destruya.

Contiene los vómitos, y de consiguiente aumenta la nutricion.

LAS SEÑORAS QUE DAN DE MAMAR a sus hijos deben usarlo constantemente para que la leche sea más nutritiva; los niños se crían sanos y robustos, y tiene la ventaja de que aumenta la secrecion.

Los niños en los primeros años deben tomar constantemente el vino de Peptona.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades nutritivas del anterior, más la reconstituyente del hierro.

DEPÓSITO GENERAL en España: Farmacia y Laboratorio químico de ORTEGA, Leon, 13. MADRID.



CHOCOLATE ALIMENTICIO DE PEPTONA 4 ptas.

De venta en las principales farmacias de España y Ultramar.



Marca depositada

Ultramarinos y Confeiteria

CARLOS PRATS

ARENAL, 8, MADRID.

Gran almacen por mayor y menor de toda clase de productos coloniales y extranjeros: selectos salchichones de Lyon, Bolonia y Viena; vinos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyer y Parmesano. Pescados en conserva de las más conocidas fábricas del reino y extranjero. Gran variedad en ricos vinos de Champagne, Burdeos, Borgona, Oporto, Madeira, Rhein, Tokai, Jerez y Málaga.

Completó surtido en Cognac, Rom, Marraz-gum, Chartreuse, Aniseta Cumin de Riga y cuantos licores se conocen del reino y extranjero. Especialidad en galletas inglesas de la acreditada casa de Huntley y Palmers. Depósito de la renombrada cerveza inglesa de Bass et Co.

ARENAL, 8.—Servicio telefónico núm. 283.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA, Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMESTRALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7; y Cádiz el 10 de cada mes, para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander el 20, Coruña el 21, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Ibañeta el 12; a las 8 y 12, y Cádiz el 30, para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce; y para Habana con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a la Guaira, Uro-Cabelo, Sabauilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del Istmo.

Viajes del mes de Octubre.

El 10, de Cádiz, el vapor Reina Mercedes; el 29 de Santander el Ciudad de Santander; el 30, de Cádiz, Cataluña.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said y Singapore, y servicio a Ilo-Ilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º filamento de cada mes.

El vapor San Ignacio de Loyola, saldrá de Barcelona el 1.º de OCTUBRE.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía le alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay asientos para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó obrera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en BARCELONA: La Compañía Trasatlántica, Sres. Riol y Compañía, plaza de Palacio.—CADIZ: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—MADRID: Don Julian Moreno, Alcalá.—LIVERPOOL: Sres. Larrinaga y Compañía.—SANTANDER: Angel B. Perez y Compañía.—CORUNA: D. E. de la Guardia.—VIGO: D. R. Carreras Iraragorri.—GARTAGENA: Bosch, hermanos.—VALENCIA: Dart y Compañía.—MANILA. Sr. Administrador general de la Compañía.

HIERRO DIALIZADO ORTEGA

COLORIS, ANEMIA, EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Precio del frasco, 4 y 2,50 ptas.

Pídase HIERRO dIALIZADO ORTEGA.

Farmacia de ORTEGA, Leon, 13, Madrid.

Marca depositada.

BIBLIOTECA CLASICA.

La BIBLIOTECA CLASICA se publica en tomos en 8.º elegantemente impresos en papel satinado, de 400 a 500 páginas.

Las traducciones están hechas directamente del idioma en que fueron escritos los originales y por las personas más competentes.

El precio de cada tomo en rústica es de tres pesetas, comprándolo a los liberos correspondientes.

Haciendo el pedido directamente al editor, D. Luis Navarro, calle de Isabel la Católica, 25, Madrid, y remitiendo el importe al hacerlo, dos pesetas y cincuenta céntimos. Encuadernados en tela, tres pesetas y cincuenta céntimos.

Se publica un tomo cada mes.

Puede hacerse la suscripción recibiendo al suscriptor mensualmente los tomos que desee. El suscriptor no está obligado a adquirir más tomos de los publicados ó que en adelante se publiquen, que los que sean de su agrado.

Todos los tomos se venden separadamente.

Obras Publicadas.

CLÁSICOS GRIEGOS.—HOMERO: La Iliada, traducción en verso de Hermosilla, 3 tomos.—HERODOTO: Los nueve libros de la historia, traducción del P. Pou, 2 tomos.—PLUTARCO: Las vidas paralelas, traducción de Ranz Romanillos, 5 tomos.—ARISTÓFANES: Teatro completo, traducción de Barabiar, 3 tomos.—ESQUILO: Teatro completo, traducción de Briviera Salvatierra, 1 tomo.—PÉTRICO: Los discursos griegos, traducción de Montaner, 1 tomo.—LAOPOLY: Historia de la vida de Ciro en Asia.—La cypriota, traducción de Gracián, 2 tomos.—LUCIANO: Obras completas. Se ha publicado el tomo primero.—PINDARO: Odas, traducción en verso de Montes de Oca, 1 tomo.—ARIANO: Las expediciones de Alejandro, traducción de Barabiar, 1 tomo.—PORTAS LÍRICOS GRIEGOS: Anacreonte, Safo, Tirteo etc., traducción en verso de Barabiar, Menéndez Pelayo, Conde y Canga Argüelles, 1 tomo.—POLIBIO: Historia Romana, traducción de Rui Bamba, 3 tomos.

CLÁSICOS LATINOS.—VIRGILIO: La Eneida, traducción en verso de Caro, 2 tomos.—Épilogas y geórgicas, traducción en verso de Hidalgo y Caro, 1 tomo.—CICERÓN: Obras didácticas, traducción de Menéndez Pelayo, 2 tomos.—Obras filosóficas, traducción de Menéndez Pelayo, Valbuena y Navarro, 4 tomos.—Epístolas familiares, traducción de Simón Abril, 2 tomos.—Cartas políticas, traducción de Navarro, 2 tomos.—TACITO: Los Anales, traducción de Coloma, 2 tomos.—Las Historias, traducción de Coloma, 1 tomo.—SALUSTIO: Conjuración de Catilina.—Guerra de Jugurta, traducción del Infante D. Gabriel, 1 tomo.—CÉSAR: Los comentarios, traducción de Goya Munáin, 2 tomos.—SUTONIO: Vida de los doce Césares, traducción de Castilla, 1 tomo.—SÉNeca: Tratados filosóficos, traducción de Navarro y Navarro, 2 tomos.—Epístolas morales, traducción de Navarro, 1 tomo.—OVIDIO: Las Heroidas, traducción en verso de Méxica, 1 tomo.—PLOTIO: Compendio de la historia romana, traducción de Díaz Jimenez, 1 tomo.

CLÁSICOS ESPAÑOLES.—CERVANTES: Novelas ejemplares y viajes del Parnaso, 2 tomos.—CALDERÓN: Teatro selecto, 4 tomos.—HURTADO DE MENDOZA: Obras en prosa, 1 tomo.—QUINTANA: Obras satíricas y festivas, 1 tomo.—QUINTANA: Vida de españoles célebres, 2 tomos.—LÓPEZ DE VEGA: Comedias, 1 tomo.—MELI: Guerra de Cataluña política y militar, 1 tomo.

CLÁSICOS INGLESES.—MACAULAY: Estudios literarios, históricos, políticos, biográficos y críticos, traducción de Juberria, 5 tomos.—Discursos parlamentarios, traducción de López, 1 tomo.—Vida de políticos ingleses, traducción de Juberria, 1 tomo.—Historia de la revolución de Inglaterra, traducción de Juberria y López, 4 tomos.—Reinado de Guillermo III (continuación de la Historia de la revolución de Inglaterra), traducción de López, 6 tomos.—MILTON: El Paraíso perdido, traducción en verso de Escoiquiz, 2 tomos.—SHAKESPEARE: Teatro selecto, traducción de Macpherson, 3 tomos.

CLÁSICOS ITALIANOS.—MANZONI: Las novias, traducción de D. Juan Nicasio Gallego, 1 tomo.—La moral católica, traducción de Navarro, 1 tomo.

CLÁSICOS ALEMANES.—SCHILLER: Teatro completo, traducción de Mier, 3 tomos.—Heine: Poemas y fantasías, traducción en verso de Herrero, 1 tomo.

CLÁSICOS FRANCESES.—LAMARTINE: Civilizadores y conquistadores, traducción de Castilla y Juberria, 2 tomos.

Dr. GONI.

Especialista en las vias urinarias y de la matriz. Montera, 11, segundo, y Alcalá, núm. 81. Para los pobres

LA VERDAD

EN VINOS DE VALEDFENAS.

A. Caminero y C.º

Se remiten directamente desde las bodegas pidiendo desde una arroba.

Único depósito en Madrid, Calle del CARBON, 1, MADRID.

CAMAS

Y COLCHONES DE HIERRO.

Calle de Espoz y Mina, 5.

La casa más acreditada, más surtida y que vende más barato. Hay muebles de hierro para jardines. Se hacen expediciones a provincias.

GRAN CASA PARA HUESPEDES

DE RAMON CABALLERO.

Esta casa se halla situada en uno de los puntos más céntricos de la capital; tiene buenas y bien acondicionadas habitaciones, y se sirve con economía y amabilidad.

Calle de la Cruz, 12, principal, izquierda.

EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Y GENEROS PARA CONFECCIONAR A MEDIDA

Preciados, 3, frente a la Puerta del Sol

MADRID

Este bazar, tan conocido en Madrid por la baratura que brinda al público, tiene un surtido completo de trajes hechos de caballero para el invierno, tan bonitos como elegantes, estando ajustados a las últimas exigencias de la moda. Se confeccionan también trajes a medida de todas clases, incluso los más superiores, reuniendo la doble circunstancia de un precio módico, de completa elegancia y novedad.

Tres tricot y paten, de 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales.

Togas de paño de 400 a 500 reales.

Sacos y capotas con pieles.

Especialidad en capasy demás prendas de abrigo.

FLOR Y NATA DE MADRID

Remilletes, tartas, pasteles de crema y nata; salchichón legítimo de Vich. Vinos, licores, leche pura de montañas de la Sierra.

1, PLAZA DE CELENQUE, 1

ALFOMBRAS Y ESTERAS

Se han recibido las últimas novedades en brussels, moquetas, feltros, cordellinos ingleses y pitas de varias clases

53, FUENCARRAL, 53.

LA FUNERARIA.

PRIMERA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

FERNANDEZ Y SOLER,

Preciados, 70, hoy 44.



Talleres y cocheras, D. Martín 61 y 65. (Argüelles).

Sucursales, Hermosilla, 6, y Descalzas, 29.

SERVICIO PERMANENTE.—Teléfono núm. 225.

ALMACÉN DE FLORES DE ELIAS LÓPEZ

SEVILLA, 14, PRAL

(ANTES MONTERA, 13)

GORONAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS

LAS POMPAS FÚNEBRES

24, FUENCARRAL, 24

Servicio permanente. Especialidad en traslados de cadáveres dentro y fuera de la capital, provincias y extranjero.

AL PÚBLICO.

60 Y 70

céntimos kilogramo, 7 y 8 pesetas arroba, jabón glicerina sistema inglés, ambarado, blanco ó pinta azul, es el mejor para el lavado de ropas. Fábrica escuela de jabones (fundada en 1832) Llofrú, director. Enseñanza práctica é teórica de todos los sistemas de fabricación según los últimos adelantos de tan importante industria, é igualmente del inglés, por el cual se obtienen jabones cocidos, de imborrable calidad, á precios baratísimos.

Fábrica: Calle de Gonzalo de Córdoba, 5.

Depósito, Cuesta de Santo Domingo, 18.

ADVERTENCIA.

No confundir nuestro jabón glicerina con el llamado jabón de coco, blanco ó amarillo, que es inútil para el lavado de ropas, y rebuñar por no legítimo todo jabón que no lleve estampado en cada trozo nuestro nombre y marca de fábrica.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1886

Table with columns for FONDOS PUBLICOS, ACCIONES, OBLIGACIONES, and PLAZAS. It lists various financial instruments and their market values.

AGUA DE CARABAÑA.

LA NEW-YORK.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EL AÑO 1845

SISTEMA PURAMENTE MUTUO A PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas, y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1886... pesetas 346.324.345

Beneficios distribuidos en el mismo... 8.294.900

TOTAL DE POLIZAS VIGENTES... 4.315.763.096

CAPITAL ASEGURADO EN 1886, 355 MILLONES DE PESETAS

DESE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos... pesetas 228.008.072

Bonos distribuidos... 148.568.139

Vinos Superiores de Mesa.

BODEGA RIOJANA

En el tiempo que ha estado establecida la

de la calle de Silva, núm. 37, no sólo ha confirmado el justo renombre que venia acompañada, sino que ha conseguido ponerle á la altura de las más notables de la villa y corte.

Sin necesidad de entablar competencia ni de seducir con aparatosos anuncios, el público de Madrid, que ya sólo fia á la realidad de los éxitos, ha dado á esta bodega la preferencia que merecen lo superior de sus vinos, la economía de los precios y la exactitud en el cumplimiento de los pedidos.

Necesitando ya local más espacioso para su despacho, se ha trasladado á la

CALLE DE SAN MARTIN, NÚM. 3, (JUNTO A LA DEL ARENAL.)

A pesar de los mayores gastos que esto nos proporcione, no alteraremos á nuestros constantes favorecedores los precios de los diferentes artículos.

En la Bodega Riojana encontrarán las personas de gusto los vinos Cepa de Rioja, y Claret de Rioja,

cuyo consumo es mayor cada día, á DIEZ PESETAS la docena de botellas con casco.

Vinos finos de mesa de diferentes comarcas, desde 8,50 pesetas los 16 litros (arroba), triple anís á 75 céntimos botella sin casco; rom superior á dos pesetas litro, y una gran variedad en vinos generosos y espumosos, así como licores de todas clases tanto nacionales como extranjeros á precios desconocidos.

Recomendamos especialmente los vinos de Jerez que se encuentran en esta casa, puesto que además de la legitimidad de su procedencia, hay una gran variedad en clases al alcance de todas las fortunas, siendo sus precios desde 2 pesetas botella, hasta 750 pesetas.

No precisamos hacer, ciertamente, otras indicaciones que las expuestas, para que el público, que aún no se ha surtido de algunos de los vinos y licores de este establecimiento, se apresure á verificarlo, en la seguridad de que habrá de agradecerarnos este sencillo recordatorio.

BODEGA RIOJANA